Colegio Sagrados Corazones La Serena

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA
Provincia Bernarda Morin
Chile

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, tengo a bien informar a ustedes, la modificación del Decreto N° 152, de 2016, por el Decreto N° 65, de 2023, que establece en su artículo 55 que "Para el funcionamiento del procedimiento de Regularización, el Ministerio pondrá a disposición un sistema informático web que funcionará como **Registro Público** el que deberá ser utilizado por los establecimientos y los apoderados para llevar a cabo el procedimiento de regularización, y que corresponderá a una plataforma distinta que aquella disponible para las etapas previas al proceso ".

Al respecto, se podrá ingresar a la plataforma a través de https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/, servirá para que los apoderados puedan encontrar una vacante cuando ya culminó el proceso de matrícula durante el año en curso.

Primero, la plataforma estará disponible para aquellas familias que participaron en el Período Complementario del SAE y no quedaron asignadas en ningún establecimiento y para los repitentes. Luego, la plataforma estará disponible para la inscripción de apoderados que requieran buscar una vacante durante el año, por ejemplo, por cambiarse de ciudad.

Los establecimientos que tengan vacantes disponibles las asignarán según el orden cronológico en que se inscribieron los apoderados, es decir, partiendo por quienes se inscribieron primero. Luego, los establecimientos contactarán a los apoderados para avisarles que cuentan con una vacante.

Lo anterior, trae consigo modificaciones al calendario escolar:

Las fechas en las cuales los apoderados podrán hacer uso del registro público serán:

- Exclusivo Repitentes: 03/01/2023.
- Exclusivo sin asignación (que postulo en periodo complementario): 04 y 05/01/2023.
- Regularización General año lectivo 2024: Lunes 08/1/2024, hasta antes del inicio del periodo de matrículas del proceso de admisión del año 2025. Significa que, todo estudiante que no formalizó su matrícula en el periodo estipulado por este calendario deberá regirse por el procedimiento de regularización, a partir de las fechas que se indicaron.

La fecha de matrícula se extiende hasta el día 27 de diciembre de 2023.

Muchas gracias por su atención y colaboración en este proceso.

Cordialmente

Colegio Sagrados Corazones